

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:348/2015****MODIFICA RESOLUCIÓN N°8469 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2013, QUE AUTORIZÓ A LA SRTA. ALEJANDRA MONTALBA ZALAUETT, LA INTERNACIÓN DE MAMÍFEROS EXÓTICOS PARA FINES DE EXHIBICIÓN**

Santiago, 19/ 01/ 2015

VISTOS:

Lo solicitado por la interesada con fecha 3 de diciembre de 2014; la Ley 19.473; el Decreto de Agricultura N° 5 de 1998; la Resolución N° 2433 de 2012 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N°8469/2013 modificada por la Resolución N°3109/2014 y la Ley N° 18.755, Orgánica de este Servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero autorizó mediante Resolución N°8469 de 30 de diciembre de 2013, a la Srta. Alejandra Montalba, la internación de mamíferos exóticos con fines de exhibición.

Que para fines de lograr la internación de cuatro ejemplares de mono araña (*Ateles geoffroyi vellerosus*), un ejemplar mono Tití (*Saguinus imperator*) y de un ejemplar de ocelote (*Leopardus pardalis*), se solicita ampliar la fecha de internación hasta el 30 de junio de 2015.

RESUELVO:

1. Modifíquese la Resolución N°8469 de 30 de diciembre de 2013, en el sentido de ampliar el plazo de la internación hasta el 30 de junio de 2015.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**JOSÉ ROBERTO ROJAS CORNEJO
JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN DE LOS
RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

Adjuntos

Documento

Fecha Publicación

8469/2013 Resolución Exenta	30/12/2013
10552/2014 Registro de Ingreso de documento Externo	03/12/2014
3109/2014 Resolución Exenta	28/04/2014

RAF/GAR

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC
- Cristian Ortega Pineda - Coordinador Transparencia SIAC
- Marcela Soledad Cespedes Moya - Secretaria División Protección de los Recursos Naturales Renovables
- Monica Valeria Osorio Popiolek - Jefe/a Estación Cuarentenaria Pecuaria
- Alfredo Ignacio Gonzalez Degeas - Colaborador/a Estación Cuarentenaria Pecuaria
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (TyP) (S) División Protección Pecuaria

División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1501.acepta.com/v01/1e6564d83c51742049429cae1c276aff59aa785b>